



PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL, DÑA. LOURDES MÉNDEZ MONASTERIO, D. JOAQUÍN ROBLES LÓPEZ DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, DÑA. PATRICIA DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, DÑA. CRISTINA ALICIA ESTEBAN CALONJE, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS y D. TOMÁS FERNÁNDEZ RÍOS en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. En el año 2010, la Autoridad Portuaria de Cartagena ("APC") presentó el **Plan Director de Infraestructuras de la Nueva Dársena de Cartagena ("PDINDC" o el "Plan")**¹. En el Plan se planteaba la construcción de una nueva dársena en la zona de El Gorguel que se destinaría al tráfico de contenedores y al tráfico RoRo (carga rodada) con el fin de descongestionar el Puerto de Cartagena debido al incremento del tráfico marítimo y a la buena posición geográfica.
2. En consecuencia, en enero de 2013, la APC publicó el documento "*Asistencia Técnica para la Tramitación Ambiental Estratégica del Plan Director de*

¹ Plan promovido por la Autoridad Portuaria de Cartagena, enero de 2010.



Infraestructuras de la Nueva Dársena de Cartagena. INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL” elaborado por la UTE Alatec, Foro 21, TAU Consultora Ambiental.

3. En el informe se justifica la construcción de una nueva dársena de contenedores en El Gorguel, destacando los siguientes aspectos clave:

- *Situación geográfica que hace atractivo al puerto con respecto a las grandes rutas de contenedores.*
- *Posibilidad de disponer de una infraestructura y superestructura adecuadas que permitan la llegada de buques portacontenedores de 18.000 TEU, lo que conlleva profundidades de aproximadamente 20 m y longitudes de muelle de al menos 460 m por puerto de atraque, de forma que se tenga la longitud necesaria en la línea de muelle para permitir el amarre de este tipo de buques.*
- *Conectividad en un hinterland amplio que se extiende desde la propia Región de Murcia, pasando por Andalucía Oriental y el centro peninsular (Madrid), lo que le hace ser amplio y competitivo con puertos como Valencia y Algeciras.*
- *Conexiones ferroviarias integradas en el Corredor Mediterráneo (FERRMED) como parte de la red que enlaza con Europa.*
- *Coherencia con la política y estrategias de transporte e infraestructuras de España y la Comisión Europea (PEIT, Libro Blanco).*
- *Sinergias entre los distintos tipos de tráfico (tránsito, feeder, tráfico import/export y RoRo)*
- *Reducción del coste y tiempo frente al transporte por carretera.*²

² “Asistencia Técnica para la Tramitación Ambiental Estratégica del Plan Director de Infraestructuras de la Nueva Dársena de Cartagena. INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL”, pág. 7.



4. Asimismo, en el informe se recoge el impacto socioeconómico positivo del proyecto, estimando un efecto total generado sobre la economía española, teniendo en cuenta el tráfico exterior en el “hinterland” en términos de Valor Añadido Bruto (VAB) para el 2040 de 8.215.130.756 euros corrientes. Igualmente se estima la creación para ese año de 41.757 puestos de trabajo, directos, indirectos e inducidos³.
5. El 19 de agosto de 2014, el por aquel entonces Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente (MAGRAMA), comunicó afecciones significativas a la Red Natura 2000 (RN2000), debiéndose tramitar el expediente de consultas previas a la Comisión Europea en relación con la *Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio natural y de la Biodiversidad*, y de la *Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres* (Directiva Hábitats)⁴.
En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿En qué estado está actualmente el proyecto de construcción de la dársena en la zona de el Gorguel?
2. ¿Tiene previsto el Gobierno promover la declaración de interés público de primer orden de este proyecto?

³ *Ibid.*, pág.9.

⁴ Declaración Ambiental 2016 del Puerto de Cartagena, págs. 9 y 10.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2021.

Dña. Patricia Rueda Perelló
Diputada GPVOX

D. José María Figaredo Álvarez Sala
Diputado GPVOX

Dña. Patricia de las Hieras Fernández
Diputada GPVOX

D. Tomás Fernández Ríos
Diputado GPVOX

Dña. Cristina Alicia Esteban Calonje
Diputada GPVOX

D. Rubén Darío Vega Arias
Diputado GPVOX

D. Luis Gestoso de Miguel
Diputado GPVOX

Dña. Lourdes Méndez Monasterio
Diputada GPVOX

D. Joaquín Robles López
Diputada GPVOX

Dña. Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta GPVOX

C.DIP 93913 25/02/2021 13:55

EXP_2021_000377